



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
Unidad de Acceso a la  
Información Pública

RECIBIDO  
06 MAY 2019

Guatemala, 6 de mayo de 2019  
Oficio CNA-DG-261-2019/CASC/plan-udaf

Hora: 15:55 Firma: Byron DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

Licenciado Juan Francisco Ortiz Mendoza  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

RECIBIDO  
06 MAY 2019

Firma: Hora: 12:37  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señor Director:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 Quáter del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y artículo 39 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, por este medio me permito remitirle el Informe de Seguimiento Especial del Gasto y Clasificadores Temáticos, del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, correspondiente al primer cuatrimestre (enero - abril) del ejercicio fiscal 2019.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Lic. Erwin Orlando Raxón Daban  
Coordinador de Planificación

Lic. Mynor Alfredo Puluc Patzan  
Coordinador de Administración Financiera

Vo .Bo.:

Lic. César Augusto Sazo Chapina  
Subdirector General del Consejo Nacional de Adopciones  
Con Funciones de Director General

Adjunto informe en 2 folios

Cc. Archivo  
Unidad de Registro -CNA- para su publicación página Web institucional

Plantilla de Clasificador Temático 1  
Enfoque de Género

(A) Entidad 11140067 - Consejo Nacional de Adopciones  
(B) Fecha 03/05/2019

Sección 1 - Estructura Presupuestaria

(C) Número Correlativo	(D) Estructura Programática							(E) Nivel Asociado del Clasificador			(F) Ejecución Financiera			(G) Metas			
	ENTIDAD	PG	SPG	PY	ACT	OB	UBG	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	(F1) Aprobado	(F2) Vigente	(F3) Ejecutado	(G1) Programada Inicial	(G2) Vigente Anual	(G3) Ejecutada Acumulada	(G4) Nombre del Producto
1	1.1140067	12	00	000	002	000	0101	8	8	2	Q 2,191,138.00	Q 2,164,137.46	Q 472,503.87	133	133	73	Asesorías a Madres y/o Padres biológicos en conflicto con su parentalidad

Sección 2 - Características de la Población Beneficiada

(H) Número Correlativo	(I) Sexo											(J) Edad				(K) Grupo Étnico				
	(I)			(J)								(K)								
	Mujeres	Hombres	Total	0 hasta Menores de 13 años (Niñez)	13 hasta 30 años (Juventud)	Mayores de 30 hasta 60 años (Adultos)	Mayores de 60 años (Tercera Edad)	Total	Maya	Xinca	Garifuna	Otro	Total							
1	66	7	73	-	38	34	1	73	14	-	-	59	73							

Sección 3 - Información General

(L) Resultados alcanzados  
1. Se brindó la asesoría a las madres y/o padres en conflicto con su parentalidad, sobre los principios, derechos y consecuencias de la adopción, para la toma de una decisión consciente e informada, con un enfoque de preservación familiar.

(M) Obstáculos encontrados  
1. La unidad de medida de la meta "Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad" es "Documento", sin embargo, el número de beneficiarios se reporta por persona y considerando que algunos casos en particular, requieren más de una intervención o acompañamiento, los beneficiarios podrían reportarse en más de una oportunidad durante el mismo ejercicio fiscal.



000002

Plantilla de Clasificador Temático 7  
Niñez

(A) Entidad 11140067 - Consejo Nacional de Adopciones

(B) Fecha 03/05/2019

Sección 1 - Estructura Presupuestaria

(C) Número Correlativo	(D) Estructura Programática							(E) Ejecución Financiera			(F) Metas			
	ENTIDAD	PG	SPG	PY	ACT	OB	UBG	(E1) Aprobado	(E2) Vigente	(E3) Ejecutado	(F1) Programada Inicial	(F2) Vigente Anual	(F3) Ejecutada Acumulada	(F4) Nombre del Producto
1	11140067	11	00	000	002	000	0101	Q 5,576,085.50	Q 5,494,909.05	Q 1,155,228.52	105	105	12	NNA integrados en familias adoptivas
2	11140067	11	00	000	003	000	0101	Q 834,281.50	Q 828,586.50	Q 119,090.90	60	60	20	NNA adoptados integrados en un ambiente familiar y social
3	11140067	13	000	00	002	000	0101	Q 3,110,018.67	Q 3,043,180.33	Q 564,354.12	390	390	125	Supervisiones y Monitoreo de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA.

Sección 2 - Características de la Población Beneficiada

(G) Número Correlativo	Población Beneficiada										
	(H) Sexo			(I) Edad			(J) Grupo Étnico				
	Mujeres	Hombres	Total	0-5 Años	Mayores de 5 hasta Menores de 13 Años	Total	Maya	Xinca	Garífuna	Otro	Total
1	6	6	12	10	2	12	-	-	-	12	12
2	9	8	17	6	11	17	1	-	-	16	17
3	2231	1650	3881	565	3316	3881	-	-	-	3,881	3,881

Sección 3 - Información General

(X) Resultados alcanzados

- Corresponde a los NNA integrados en familias adoptivas, después de conocidos y resueltos favorablemente por el Consejo Nacional de Adopciones que reúnen los requisitos regulados en la Ley de Adopciones, Leyes Internacionales y Ordinarias Nacionales, así como los estándares internacionales vigentes.
- Durante el primer cuatrimestre del 2019, se culminó conforme lo indicado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adopciones, el seguimiento Post-adoptivo de 123 NNA. Cabe aclarar que en las visitas post-adoptivas de cierre se verificó que tres (3) NNA son mayores de 13 años, por lo cual en el presente informe el número de beneficiarios varía con relación a la meta alcanzada.
- Al 30 de abril de 2019, se culmina con 125 evaluaciones de funcionamiento de Hogares de Abrigo y Protección, públicos y privados, donde se encuentran abrigados 3,881 niños, niñas, adolescentes y adultos, de los cuales 1,863 se encuentran comprendidos en el grupo etario de 0 a 13 años.

(L) Obstáculos encontrados

- Existe dificultad para establecer a qué grupo étnico pertenecen los NNA declarados adoptables, debido a que el propio sistema de protección, al momento de buscar restituir sus derechos humanos vulnerados o amenazados, fomenta que los NNA pierdan su identidad cultural, en especial, cuando el juzgador ordena la inscripción del nacimiento del NNA y su abrigo en un hogar de cuidado y protección temporal privado o público sin atender su identidad cultural. No obstante lo anterior, es menester evidenciar que en muchas ocasiones, las sentencias de adaptabilidad no contienen antecedentes respecto al grupo étnico al que pertenecían los NNA, razón por la cual esa población se reporta en la casilla de otros.
- La unidad de medida de la meta "Supervisiones y Monitoreo de Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA" es "Documento", sin embargo, el número de beneficiarios se reporta por persona, razón por la cual el número de beneficiarios varía en relación con la ejecución de metas, derivado que el objetivo de supervisar a los hogares es verificar que los NNA abrigados, sean atendidos de conformidad con los estándares de calidad. Como en otras metas, en esta tampoco es posible determinar el grupo étnico, debido a que los Hogares de Abrigo Cuidado y Protección de Niños no cuentan con información sobre su origen étnico, razón por la cual esa población se reporta en la casilla de otros.



000001